ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE 2025.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día catorce de octubre de 2025, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejal no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora Accidental, doña Ana Francisca Ruiz Visiedo, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sanciones Administrativas.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado

Código seguro de verificación (CSV):
1BD9 114F C394 005B 4DF9
1BD9114FC394005B4DF9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 11-11-2025
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 12-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a la misma, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto al borrador remitido con la convocatoria.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

La Sra. Presidenta informa detalladamente sobre la concesión de la cantidad de nueve millones de euros en fondos europeos para el desarrollo de las actuaciones incluidas en el Plan de Actuación Integrado “Hacia una nueva centralidad”.

3.- Propuesta de aprobación del expediente de omisión de función interventora número 15/2025, y reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en el mismo. (GEX-2025/29437).

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 7 de octubre de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://www.lucena.es/lucena/validacion de documentos/CSV 7FBB 041A 9833 C73F 82CD).

Visto **el informe de fiscalización previa emitido en sentido favorable por la Sra. Interventora Accidental** el día 6 de octubre de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV D09A D293 E534 5977 B29F).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por diecinueve votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, PSOE, Cs y VOX), un voto en contra (del Concejal no adscrito a Grupo Político alguno), y un voto en abstención, del único integrante del Grupo Político Municipal Con Andalucía, acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con número de expediente 2025/29437 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 15/2025 (RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO), de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Fec. entrada	NIF	Nombre / Denominación	Importe	Motivo
1872	23/07/25	B86410198	GIGLON S.L.	1.676,55 €	Sin contrato
1944	30/07/25	B86410198	GIGLON S.L.	1.315,03 €	Sin contrato
2200	03/08/25	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	1.123,37 €	Sin contrato

Código seguro de verificación (CSV):
1BD9 114F C394 005B 4DF9
1BD9114FC394005B4DF9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 11-11-2025
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 12-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

2201	03/07/25	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	671,54 €	Sin contrato
2340	03/09/25	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	292,13 €	Sin contrato
			Total	**5.078,62 €**	

Segundo.- Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2025, los créditos expresados en el expediente de referencia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo.

Tercero.- Aprobar la relación de obligaciones número O/474 de 5.078,62 € (cinco mil setenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos).

4.- Propuesta de actualización de la aplicación presupuestaria destinada a gratificaciones (GEX-2025/33050).

Vista la **propuesta emitida por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 8 de octubre de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 9BDC F166 BF64 CF3F 84E8).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por la Sra. Técnico de Gestión de Intervención** el día 8 de octubre de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV D4C9 1A93 1BAA 51F5 02E0).

Toma la palabra la Sra. Presidenta para justificar las causas de la presente propuesta, indicando que entre las causas principales, se encuentra la celebración de numerosos eventos y actividades, no programadas previamente, lo que supone la realización de horas extras por el personal implicado en la celebración de las mismas, del mismo modo apunta a la falta de personal y la ausencia de aspirantes en las bolsas de trabajo, lo que hace infructuosos los sucesivos llamamientos.

Interviene el Sr. Lorenzo Sánchez para poner de manifiesto su preocupación ante el excesivo aumento de la presente partida, ya que ha superado el 40% de lo presupuestado inicialmente.

Toma la palabra el Sr. Villa Luque, en su interpelación, quiere dejar constancia de lo que, a su juicio, supone una falta de previsión en esta materia por parte del Equipo de Gobierno, valorando al respecto, y ante la argumentación allí expuesta, que las partidas presupuestadas para las vacantes de personal no están destinadas a aumentar el gasto en dicho ámbito. Por todo ello, muestra su disgusto y asevera que existe un problema estructural en materia de personal que debe ser remediado.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por catorce votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX y Con Andalucía), y siete votos en abstención (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE y del Concejal no adscrito a Grupo Político alguno), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Actualizar la partida de gratificaciones (152 9200 15100) debido a la

Código seguro de verificación (CSV):
1BD9 114F C394 005B 4DF9
1BD9114FC394005B4DF9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 11-11-2025
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 12-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

prestación de horas extraordinarias indispensables para la no suspensión de los servicios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 861/1986 en CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) que junto a la dotación actual de TRESCIENTOS QUINCE MIL EUROS (315.000,00 €) supondría una cuantía total de gratificaciones de TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (365.000,00 €).

Segundo.- Iniciar la modificación presupuestaria oportuna para proceder al aumento de la partida anteriormente citada.

5.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Villa Luque para solicitar los datos relativos al gasto que ha supuesto para el Ayuntamiento la celebración de la Procesión Magna, comprometiéndose la Sra. Presidenta a ofrecer dicha información a la brevedad posible.

Por su parte, el Sr. López García propone realizar algún tipo de consulta o estudio que revele el impacto económico que ha supuesto dicha celebración para la ciudad, mientras que el Sr. de Mora Serrano sugiere que se consulte la ocupación de plazas hoteleras.

Interviene el Sr. Barbancho Espada para dejar constancia del éxito y la repercusión positiva que ha supuesto la Procesión Magna para nuestra ciudad.

A continuación el Sr. de Mora Serrano expone que, aunque no duda del éxito de la celebración del evento, sin informes objetivos no se puede valorar tal extremo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y un minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):
1BD9 114F C394 005B 4DF9
1BD9114FC394005B4DF9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 11-11-2025
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 12-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01